

CÓRDOBA, 13 MAY 2019

**VISTO**

La solicitud cursada por el Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para instalación de 3 puestos de datos para readecuar la conectividad WIFI en las aulas 6, 7 y 11; y la resolución Decanal N° 235/2019 – Rubro: Mantenimiento y Reparación de Edificios;

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente 16- Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

*Por ello,*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar el gasto correspondiente a cableado auditorio de la firma AG COMUNICACIONES S.R.L., CUIT N°: 30-71525681-5, según factura B N° 0001-00000881, de fecha 10 de mayo de 2019, por la suma de pesos veintiocho mil cien c/00/100 (\$ 28.100,00.-).

**Artículo 2°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente 16.52.01.00.02 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Artículo 3°:** Protocolícese, gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

  
Lic. Jorge Guevara  
Secretario de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Mgter. Mariela Luerecia Pariel  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 382